

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 112 del 08 de Julio de 2022



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301320150102000	Ejecutivo	Orlando Leal Amaya	Miguel Angel Santana Acosta	07/07/2022	Auto Decide - 1. Decrétese El Embargo Y Secuestro De La Quinta Parte Del Excedente Del Salario Mínimo Legal Vigente Y Demás Emolumentos Embargables Que Percibe Miguelangel Santana Acosta, Identificado Con C.C. No. 1.140.834.871, Como Empleado De La Empresa Hogar Salud Ips S.A.S. Oficiese
08001400301220150096600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Comunidad	Jesus Clemines Mosquera Murillo, Liliana Del Carmen Borrero Gutierrez	07/07/2022	Auto Decide - 1. Decrétese El Embargo Y Secuestro Del 30 Del Salario Y Demás Emolumentos Embargables Que Percibe Jesus Mosquera Murillo , Identificado Con C.C. No. 72.204.642, Como Empleado De La Empresa Congregacion Hijas Desanta Maria De La Providencia. Oficiese.
08001400301220150096600	Ejecutivo Singular	Cooperativa Comunidad	Jesus Clemines Mosquera Murillo, Liliana Del Carmen Borrero Gutierrez	07/07/2022	Auto Decide - 1. Tener Al Dr. Jorge Antonio Martinez Bolaño, Como Apoderado De La Parte Demandante Coperativa De Credito Y Servicio Comunidad, En Los Términos Y Efectos Conferidos. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301220100116600	Ejecutivo Singular	Erlinda Toro Sarmiento	Ana Iguaran Frias	07/07/2022	Auto Decide - Mantener En Secretaria El Poder Conferido Al Dr. Carlos Manuel Freylesánchez Por La Demandada Ana Iguaran Frias, Así Como También La Solicitud De Terminación Por Prescripción Extintiva De La Acción Ejecutiva Derivada De La Sentencia Que Con Este Acompaña "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400301320120083700	Ejecutivo Singular	Luis Eduardo Zapata Molina	Jairo Mejia Blanco	07/07/2022	Auto Decide - 1. Mantener En Secretaria La Solicitud De Transacción Allegada Al Proceso Por Las Partes, Hasta Tanto Se Aclare El Monto Por El Cual Se Conviene Para Dar Por Terminado El Proceso, Conforme A Lo Expuesto. ---- 2. Mantener En Secretaria El Poder Conferido A La Abogada Luz Adelibaldovino, Como Apoderada De La Parte Demandada, Conforme A Lo Expuesto. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400303120160097300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Logros Factoring Colombia S.A	Madeley Serret Noriega	07/07/2022	Auto Decide - 1. Decrétese El Embargo Y Secuestro De La Quinta Parte Del Excedente Del Salario Mínimo Legal Vigente Y Demás Emolumentos Embargables Que Percibe Serretnoriega Madeley, Identificado Con C.C. No. 1.044.421.016, Como Empleado De La Empresa Union Vital S.A.S. Oficiese.
08001400303120160097300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Logros Factoring Colombia S.A	Madeley Serret Noriega	07/07/2022	Auto Decide - 1. Poner En Conocimiento De La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencia De Barranquilla-Área De Comunicaciones La Solicitud De Copias, Conforme Lo Expuesto. Oficiese "VER AUTO PDF AQUÍ"

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillai05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 112 del 08 de Julio de 2022



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

08001418901320190014900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Gabriel Camilo Suarez Rueda	Pedro Ferrer De La Hoz	07/07/2022	Auto Decide - 1. Dejar Sin Efecto Auto Del 3 De Mayo De 2022 Mediante El Cual Se Libró Mandamiento De Pago A Favor De William Sanmiguel, Conforme A Lo Expuesto. ---2. Autorizar El Retiro De La Demanda Impetrada William Fernandosanmiguel Restrepo, Conforme A Lo Expuesto En Esta Providencia. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001418901320190014900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Gabriel Camilo Suarez Rueda	Pedro Ferrer De La Hoz	07/07/2022	Auto Decide - 1. Poner En Conocimiento Auto Del 3 De Mayo De 2022, Conforme A Lo Expuesto. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001418901320190014900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Gabriel Camilo Suarez Rueda	Pedro Ferrer De La Hoz	07/07/2022	Auto Decide - 1. Tener Al Dr. Jhonatan David Gomez Clavijo, Como Apoderado Del Demandado --- 2. Requierase A Oficina De Ejecución, A Fin De Que Certifique A Este Despacho Judicial En El Término De La Distancia Respecto De Los Depósitos Judiciales Que Corresponden Al Proceso De La Referencia, “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405302820190009700	Procesos Ejecutivos	Banco De Colombia S.A	Sociedad O Y C Servicios Integrales De Ingenieria, Danilo Oñate Villamizar	07/07/2022	Auto Decide - 1. Admitir La Renuncia Presentada Por El Dr. Francisco Javier Borrerogomez, Conforme Lo Expuesto. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405302820190009700	Procesos Ejecutivos	Banco De Colombia S.A	Sociedad O Y C Servicios Integrales De Ingenieria, Danilo Oñate Villamizar	07/07/2022	Auto Decide - 1.- Avocar Conocimiento Del Proceso Ejecutivo Radicado Bajo El N 2019-00097Procedente Del Juzgado 28 Civil Municipal De Barranquilla --- 2- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante --- 2.- Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Endosatario En Procuración. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405302820190009700	Procesos Ejecutivos	Banco De Colombia S.A	Sociedad O Y C Servicios Integrales De Ingenieria, Danilo Oñate Villamizar	07/07/2022	Auto Decide - 1. Tómease Atenta Nota Del Oficio No. Oficio No. 53-019-2019-00382 Del 21 De Agosto De 2021, Emanado Del Juzgado 3 Civil Municipal Deoralida De Barranquilla --- 2. Decrétese El Embargo Del Remanente De Los Dineros, Bienes Yo Títulos Judiciales Que Se Llegaren A Desembargar A Favor De La Parte Demandada Oy C Servicios Integrales De Ingenieria --- 3. Decrétese El Embargo Del Remanente De Los Dineros, Bienes Yo Títulos Judiciales Que Se Llegaren A Desembargar A Favor De La Parte Demandada Danilo Jose Oñate Villamizar
08001405300220170011000	Procesos Ejecutivos	Coopreser	Rafael Antonio Palmieri Castillejo, Alfredo Rafael De La Cruz Bohorquez, Ricardo De Castro Ramirez	07/07/2022	Auto Decide - 1.- Decrétese El Embargo Del Remanente De Los Dineros, Bienes Yo Títulos Judiciales Que Se Llegaren A Desembargar A Favor De La Parte Demandada Ricardo Jose Castro Ramirez ---- 2. Poner En Conocimiento De Las Partes Respuesta De Coolpensiones --- 3.Requierase Al Pagador Colpensiones,
08001405303020170063100	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Medica De Antioquia	Jorge Enrique Aleman Lopez	07/07/2022	Auto Decide - 1. Decrétese El Embargo Y Secuestro Del 30 Del Salario Y Demás Emolumentos Embargables Que Percibe Jorge Enrique Aleman Lopez, Identificado Con C.C. No. 8.704.413, Como Empleado De La Empresa Clinica La Misericordiade Barranquilla. Oficiése.

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 112 del 08 de Julio de 2022



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

08001405300720190009700	Procesos Ejecutivos	Edificio Carson li	Alma Teresa Perez Castañeda	07/07/2022	Auto Decide - 1. No Acceder A La Adición Yo Corrección Del Auto De Fecha 22 De Enero De2021, Conforme A Lo Expuesto. --- 2. Poner En Conocimiento De La Parte Demandada Auto Del 22 De Enero De2021, Para Lo De Su Competencia Y Fines Pertinentes --- 3. Poner En Conocimiento Del Ejecutante Constancia De Consignaciones --- 4. Mantener En Secretaria La Solicitud De Terminación Que Hiciere El Apoderado De La Parte Demandada " VER AUTO PDF AQUÍ "
08001400301520180046600	Procesos Ejecutivos	Eduardo Esteban Gaitan Echavarría	Eider Jose Diaz Bello	07/07/2022	Auto Decide - 1. Rechazar El Derecho De Petición Allegado Por La Parte Demandada, --- 2. No Acceder A La Entrega De Depósitos Judiciales Que Hace La Parte Demandada, --- 3. Mantener En Secretaria La Solicitud Para La Terminación Del Proceso Que Hace La Parte Demandada --- 4. Poner En Conocimiento De La Oficina De Apoyo Área De Comunicaciones La Solicitud De Copias, Así Como También De Información Que Obre En El Proceso, " VER AUTO PDF AQUÍ "
08001405301420170016300	Procesos Ejecutivos	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Francisco Javier Velez Carbonel	07/07/2022	Auto Decide - 1.- Decretar El Embargo De Los Dineros Que Tenga O Llegue A Tener La Parte Demandada Francisco Velez Carbonell, Identificados Con Las Cedula De Ciudadanía C.C. 3.681.092 Por Cualquier Concepto En Los Bancos: Falabella S.A.

En la fecha 08 de Julio de 2022 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>


ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co